

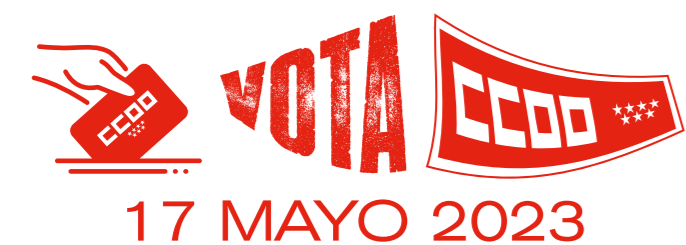
# candidaturas

2 0 2 3

comité de empresa  
EMPRESA MUNICIPAL DE LA  
VIVIENDA Y SUELO (EMVS)

ANTONIO MANCHÓN MOLINA  
CRISTINA ARJONA MARTÍN  
MARÍA ISABEL MALARRÍA URBANO  
JOSÉ CARLOS DE LA FUENTE DE LA OSA  
ALICIA DE SENILLOSA Y RAMONEDA  
CRISTINA PÉREZ-SERRANO ESTEBAN  
LUIS PÉREZ AYUSO  
NEREA GÓMEZ RODRÍGUEZ

MARTA ESTEFANÍA HERNÁNDEZ  
YLLERA  
ÁNGEL LUIS ALONSO GONZALO  
MARÍA JOSÉ SÁNCHEZ COLLADO  
RAÚL FERNÁNDEZ CORDERO  
ENRIQUE LÓPEZ CABALLERO



**PROGRAMA 20  
ELECTORAL 23**

**EL PODER  
DE UNIRNOS  
PARA DEFENDER  
LO COMÚN**



**EMVS**



**CCOO** \*\*\*\*  
sección sindical intercentros  
ayuntamiento de madrid,  
oo.aa. y empresas municipales

**ELECCIONES SINDICALES**

2 0 2 3

**EMVS**



Consulta aquí el programa  
y más contenidos en  
[elecciones.ccooytomadrid.es](http://elecciones.ccooytomadrid.es)

Pº de los Olmos, 20, local 28005 Madrid Tels. 91 467 41 79 - 91 467 70 26 mail: [cco@madrid.es](mailto:cco@madrid.es)  
Síguenos en: [www.ccooytomadrid.es](http://www.ccooytomadrid.es) [f](https://www.facebook.com/ssiccooytomadrid) [i](https://www.instagram.com/ssiccooytomadrid) [@ccooytomadrid](https://www.tiktok.com/@ccooytomadrid)

**EL PODER  
DE CAMBIAR  
LAS COSAS**

**EMVS**

**PROGRAMA 20  
ELECTORAL 23**

**CCOO** \*\*\*\*  
SSI ayuntamiento de madrid  
sección sindical EMVS



Desde **CCOO** nos felicitamos al hacer balance de estos cuatro últimos años y poder constatar que hemos logrado cumplir lo que nos comprometimos a hacer en el programa de 2019. Hemos trabajado en el Comité de Empresa muy duro y con responsabilidad y como resultado de ello:

- Hemos **reducido la temporalidad** en la EMVS. Partíamos con una tasa de temporalidad de alrededor de un 38% en 2019 y con el proceso último en marcha nos quedaremos con una tasa cercana al 10%, que se superará a la baja cuando convoquemos la oferta externa de 22 plazas de administrativos/as y conserje.
- Se ejecutó el RD 20/2021 **estabilizando a 32 personas en 32 puestos de trabajo**. Casi un 10% de la plantilla.
- Hemos ejecutado, por primera vez en la historia de la EMVS, una **promoción interna** ofertando las plazas vacantes de todos los niveles sin interrupción y **han promocionado 32 personas**. Casi un 10% de la plantilla.
- Se realizó una **RPT**, que, con sus defectos, ha conseguido definir las responsabilidades de los puestos de trabajo por categorías, haciendo más transversales las tareas dentro de una misma Dirección. **Reclasificándose 34 puestos de trabajo**: 17 plazas de auxiliar administrativo, 10 de inspectores, 4 plazas de técnico de gestión y 3 de técnico administrativo. **Más del 10% de la plantilla**.
- Negociamos **la jubilación parcial** en 2019 y seguimos impulsándola. Desde ese año 2019 se han acogido a la jubilación parcial 29 personas, generando 29 contratos de relevo.
- Conseguimos negociar un **premio de jubilación** que mejora sustancialmente la propina que suponía hacerlo a través del supuesto fondo de inversión que nos impusieron hace años.

- Hemos liderado la elaboración del **III Plan de Igualdad en la EMVS**, mejorando las medidas a implementar para continuar trabajando por la igualdad real entre mujeres y hombres.
- Hemos negociado un acuerdo de **teletrabajo** que acaba de echar a andar y que pelearemos por mejorar, sin perder de vista los objetivos de la empresa respecto al servicio a la ciudadanía.
- **Durante el 2020 estuvimos vigilantes y nos reinventamos, a pesar de la situación, para no perder derechos y para seguir ofreciendo un servicio de calidad a la ciudadanía**. Hemos estado presentes y pendientes durante la extraña situación, sin precedente alguno, que nos provocó la **pandemia**, trabajando en la Comisión de Salud Laboral para la elaboración del mejor plan de seguridad y salud para realizar la reincorporación paulatina a la empresa después del confinamiento.

Desde **CCOO** vamos a afrontar los siguientes cuatro años con la madurez y el mismo rigor que hemos demostrado. Teniendo por delante, entre otros retos, promover planes de formación continuos que faciliten la promoción interna y que nos mantengan al día ante los continuos cambios en el entorno digital y las nuevas formas de trabajar, para que la EMVS tenga una plantilla profesional que responda a las necesidades reales de la empresa y de la ciudadanía.

**En definitiva, vamos a seguir respondiendo a la realidad desde nuestra experiencia con la seriedad, sensatez y compromiso sindical tantas veces demostrado y reconocido, y seguir trabajando para alcanzar, a través de la negociación colectiva como principal herramienta, los siguientes OBJETIVOS:**

### **DEFENSA DE UNOS SERVICIOS MUNICIPALES PÚBLICOS Y DE CALIDAD**

- Mantener nuestra posición contraria a cualquier tipo de privatización de los Servicios Municipales y, por supuesto, a cualquier intento de venta del patrimonio público a fondos buitre, como ocurrió en el pasado.
- Defender la función social de la EMVS como empresa pública municipal promotora de vivienda pública en alquiler, compromiso con la ciudadanía, para la defensa del derecho a la misma, y defensa de la rehabilitación urbana como instrumento de reequilibrio social y territorial.
- Defender un trato a la ciudadanía cercano, atendiendo y teniendo muy en cuenta la dificultad de acceso a la vivienda que existe en la ciudad de Madrid.

### **PARA QUE EL EMPLEO ESTABLE Y SUFICIENTE SEA UNA REALIDAD**

- Continuar con los procesos pendientes de cobertura de las plazas vacantes atendiendo a los principios de libre concurrencia, igualdad, mérito y capacidad.
- Negociar el establecimiento de calendarios de oferta de empleo público anuales aplicando la tasa de reposición

que marque cada LPGE, a cubrir conforme al art.21 de nuestro Convenio Colectivo vigente.

• Garantizar que la cobertura de los puestos vacantes producidas con carácter de urgencia por bajas, ILT de larga duración, excedencias o jubilaciones, se hagan respetando las bolsas de empleo generadas tras los procesos de promoción interna y de oferta de empleo externa.

• Estar pendientes de la actualización de la RPT y de las modificaciones que se produzcan en cada puesto de trabajo.

• Seguir defendiendo la Jubilación Parcial como forma de dinamizar el empleo público y renovar la plantilla.

### **MEJORAR LA FORMACIÓN PARA DESARROLLAR LA CARRERA PROFESIONAL DENTRO DE LA EMVS**

• Promover planes de formación continuos que faciliten la promoción interna y que nos mantengan al día ante los constantes cambios en el entorno digital y las nuevas formas de trabajar.

• Trabajar para adecuar las acciones formativas con el objetivo de que la EMVS tenga una plantilla profesional

que responda a las necesidades reales de la empresa y de la ciudadanía.

• Impulsar la formación continuada para la mejora del clima laboral entre la plantilla en su totalidad.

### **PARA MEJORAR NUESTROS DERECHOS ECONÓMICOS**

• Trabajar para recortar las brechas salariales entre categorías.

• Negociar los criterios de aplicación para los complementos marcados en nuestro convenio colectivo.

### **PARA DEFENDER Y AMPLIAR NUESTROS DERECHOS LABORALES**

• Trabajar para mejorar el acuerdo de **Teletrabajo** con el fin de ampliar las posibilidades de teletrabajo para el conjunto de la plantilla.

• Continuar con la negociación del **nuevo convenio colectivo**, defendiendo los temas acordados en asamblea con el conjunto de la plantilla.

• **Seguiremos de cerca los procesos de negociación que desde CCOO mantenemos a nivel estatal**, ya sea la jornada semanal de 4 días o cualquier aspecto que repercuta al sector público local en cualquier ámbito de negociación.

### **PARA MEJORAR Y AMPLIAR NUESTRA ACCIÓN SOCIAL**

• Reforzar la información sobre las medidas para facilitar la conciliación a las personas que conforman la plantilla.

• Negociar con otras áreas municipales la posibilidad de establecer medidas de fomento de la cultura mediante descuentos o acceso gratuito a eventos y servicios de titularidad municipal.

### **PARA IMPLEMENTAR UNA VERDADERA SALUD LABORAL**

• Trabajar en la elaboración de un mapa de riesgos psicosociales para establecer medidas preventivas y de protección de la salud en la EMVS.

### **PARA DISFRUTAR DE UNA IGUALDAD EFECTIVA**

• Defender la participación en la Comisión de Igualdad para la implantación del III Plan de Igualdad de la EMVS y para mejorar los indicadores marcados en él.

• Promover la formación en igualdad en todos los ámbitos de la EMVS como medida para evitar comportamientos sexistas en la plantilla.

• Como sindicato comprometido en la defensa de la igualdad entre mujeres y hombres, seguiremos impulsando la participación en los actos y movilizaciones que promuevan la igualdad y la lucha contra la violencia de género y, en especial, aquellos relacionados con el 8 de marzo y el 25 de noviembre.

**VOTA**  
**17 MAYO**



**VOTA**  
**17 MAYO**

